

**CONSEJO SUPERIOR  
ACTA 412**

**RESOLUCIÓN CS - 376  
15 de noviembre de 2023**

**Por la cual se establecen los valores por razones académicas en la  
Corporación Universitaria Lasallista para 2024**

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Lasallista, en ejercicio de sus funciones estatutarias, en especial de la contemplada en el numeral 12 del Artículo 26 de los Estatutos y la autorización concedida en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992,

**RESUELVE:**

**Artículo único.** Establecer los valores por razones académicas que se cancelarán en la Corporación en el año 2024, así:

<b>Concepto</b>	<b>Valor 2024</b>
Inscripción de pregrado	\$ 176.750
Inscripción de posgrado	\$ 210.350
Certificado del contenido programático o microcurrículo	\$ 24.850
Certificado de estudio	\$ 24.850
Certificado de notas, por cada hoja	\$ 24.850
Duplicado constancia de cursos de extensión	\$ 24.850
Examen de Suficiencia	Tarifa según número de créditos <sup>1</sup>
Prórroga en el trabajo de grado en pregrado	Valor de 8 créditos académicos según su estrato socioeconómico
Prórroga en el trabajo de grado en posgrado	50% del valor del semestre
Envío de correspondencia destino nacional e internacional	Tarifa según destino, asume el solicitante
Duplicado del acta de grado	\$ 61.700
Duplicado del diploma	\$ 247.400
Derechos de grado colectivo	\$ 1.000.000
Homologación de asignatura pregrado	\$ 247.400
Homologación de asignatura posgrado	\$ 1.051.750
Duplicado de carné	\$ 61.850
Supletorio de prueba evaluativa parcial	\$ 86.500
Supletorio de prueba evaluativa final	\$ 148.450

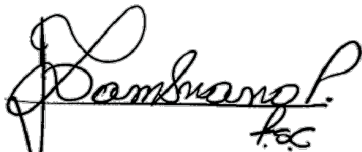
<sup>1</sup> El valor del crédito académico se encuentra contenido en la Resolución CS – 377 del 15 de noviembre de 2023, "Por la cual se establecen los derechos de matrícula para los estudiantes antiguos de los programas de pregrado de la Corporación Universitaria Lasallista para el año 2024"

Resolución CS - 376  
Acta 412

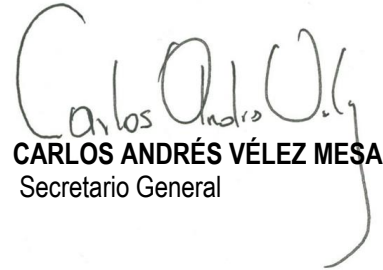
Concepto	Valor 2024
Multa de Biblioteca - General	\$ 2.200 por día hábil
Multa de Biblioteca – Reserva	\$ 4.400 por día hábil
Repetición examen preparatorio de Derecho	\$ 228.900
Sustentación de la Monografía Jurídica	\$ 538.250
Repetición de la Monografía Jurídica	\$ 1.299.200

La presente Resolución surte efectos desde la fecha de su expedición para todos los actos académico-administrativos correspondientes al año 2024.

Dada en Caldas, el 15 de noviembre de 2023



**HNO. JEANPIERRE OSWALDO ZAMBRANO PALMA**  
Presidente



**CARLOS ANDRÉS VÉLEZ MESA**  
Secretario General